

## Convenios

### Usuarios con adeudos

#### REQUISITOS

- Documento que acredite la propiedad del inmueble, carta de inscripción del registro público de la propiedad y comercio (escrituras) con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad, o juicio de prescripción positiva inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio con fecha de registro no mayor a un año de antigüedad, o recibo de impuesto predial vigente. En caso de acudir apoderado legal o representante es necesario presentar carta poder otorgada por el propietario y certificada por notario público o corredor público, carta poder simple otorgada por el propietario del inmueble.
- Identificación Oficial con fotografía del propietario del inmueble y de quién presente carta poder para solicitar el servicio; si es el caso presentar cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar con fotografía vigente (ine/ife), pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente o cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública.
- Realizar pago inicial del convenio.

#### MODALIDADES: PRESENCIAL

- 1.- Acudir al departamento de atención al público en CESPTE.
- 2.- Esperar su turno.
- 3.- Personal adscrito a la CESPTE recibirá la documentación y requisitos solicitados; en caso de no estar completos los requerimientos se le indicará al ciudadano que es lo que le falta acreditar.
- 4.- Si los requisitos están completos, el servidor público de CESPTE proseguirá a analizar el tipo de servicio solicitado.
- 5.- El funcionario de CESPTE, envía la solicitud al departamento de archivo de la dependencia.
- 6.- Una vez que la documentación completa es recepcionada por el personal del departamento de archivo de CESPTE, se procederá a hacer entrega del documento solicitado por el ciudadano, así mismo se procederá a sellar de despachado el recibo de pago por derechos de expedición y así mismo lo hará con la solicitud del trámite en archivo.

### MUNICIPIOS

#### TECATE

##### SUBDIRECCIÓN COMERCIAL

- DIRECCIÓN: BLVD. UNIVERSITARIO #S/N, FRACC. EL PEDREGAL, TECATE, 21460
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: SAMUEL REAL MURILLO